

---

**Curso Académico: ( 2022 / 2023 )****Fecha de revisión: 08-05-2022**

---

**Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado****Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO****Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0****Curso : 1 Cuatrimestre : 1**

---

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles
- Monopolio económico y moral
- Cesión de derechos

**OBJETIVOS**

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual.
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas

- Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información.
- Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.
- Entender las peculiaridades y régimen jurídico de las obras surgidas como consecuencia de la tecnología digital (programas de ordenador, videojuegos, obras multimedia...y perspectivas de la Inteligencia Artificial).
- Dominar la última jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea recaída sobre asuntos relacionados fundamentalmente con el entorno digital.
- Dominará la normativa europea sobre el comercio electrónico o servicios de la sociedad de la información como instrumento para determinar la responsabilidad de los prestadores de estos servicios en el ámbito de la infracción de derechos de propiedad intelectual.
- Poder controlar las distintas modalidades de explotación "on line" con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública. Controlará especialmente la decisiva doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a propósito de lo establecido en la Directiva 2001/29/ CE sobre los derechos de explotación en la sociedad de la información y sus límites o excepciones.
- Entender los nuevos modelos de negocio, la actividad de los nuevos agentes en el entorno digital y la nueva normativa europea que les sea aplicable, en especial la Directiva 2019/790 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, así como las posteriores directivas relativas al entorno digital que se dicten en el futuro.
- Conocer la evolución del concepto de autor en el entorno digital y las creaciones generadas por inteligencia artificial, así como la responsabilidad y las acciones de cesación frente a intermediarios de la sociedad de la información o prestadores de servicios para compartir contenidos en línea.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta materia se centra en el análisis de la evolución de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, a través de la evolución de la legislación y la jurisprudencia comunitarias. Esa evolución se advierte tanto en los derechos reconocidos a favor de los titulares (en particular los más ligados a la explotación on-line como el derecho de puesta a disposición del público), como en los objetos protegidos (prestando especial atención a las obras específicas que son consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, y a las obras producidas por inteligencia artificial), los nuevos sujetos de protección o que intermedian en la explotación en red (editores de publicaciones de prensa frente a usos en línea, prestadores intermediarios de la sociedad de la información), la adaptación de los límites y excepciones al nuevo entorno digital y transfronterizo, las nuevas formas de comercialización, explotación y gestión características de ese mismo entorno, y finalmente la articulación de las acciones judiciales de protección ante los desafíos que plantea la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información.

- Derecho y jurisprudencia europea sobre derechos de autor y conexos en el entorno digital.
- Programas de ordenador y páginas web.
- Evolución de los derechos de explotación en el entorno digital.
- Adaptación de los límites al entorno digital.
- Evolución del concepto de autor en el entorno digital: las creaciones generadas por inteligencia artificial.
- Evolución de los derechos conexos en el entorno digital: el nuevo derecho conexo de los editores de prensa.
- Adaptación de los mecanismos de cesión y licencia al entorno digital.
- Evolución de la protección en el entorno digital.
- Evolución del concepto de intermediario de la sociedad de la información.
- Evolución de la comercialización de contenidos en el entorno digital.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.  
Tutorías.  
Trabajo en grupo.  
Trabajo individual del estudiante.

## METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua consistirá en la participación de los alumnos en clase, ya sea con (i) presentaciones (todos hacen un mínimo de dos presentaciones); (ii) los trabajos que pido sobre la marcha para su ejecución en clase (redacción de cláusulas, búsqueda de material, etc.); (iii) las respuestas a las preguntas que planteo durante la exposición a los alumnos a los que no les toca presentar; (iv) las preguntas o los temas que suscitan los alumnos que no presentan a los que sí lo hacen; (v) la actitud y la motivación de los alumnos.

El formato del examen final se anunciará oportunamente atendiendo a las características del grupo docente que se forme.

La evaluación continua supone el 25% de la nota y el examen final el 75%.

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en dicho examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

**Peso porcentual del Examen Final:** 75

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 25

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ESTEVE PARDO (coordinadora) Cuestiones de actualidad sobre propiedad intelectual (descargas ilegales, copia privada...), Tirant lo blanc, 2017
- ROSATI, Eleonora. Copyright and the Court of Justice of the European Union, Oxford University Press, 2019
- SERRANO GÓMEZ, Eduardo. Propiedad intelectual y Nuevas Tecnologías, Civitas, 2016
- SÁNCHEZ ARISTI Y OYARZÁBAL OYORNATE La directiva de derechos de autor en el mercado único digital: una regulación sobre la remuneración equitativa de autores y artistas en los contratos de explotación, Actas de Derecho industrial y Derecho de autor. Tomo 40, 2019-20
- SÁNCHEZ ARISTI Y OYARZÁBAL OYORNATE La Directiva (UE) 2019/790, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el Mercado Único Digital, La Ley mercantil, número 60, 2019
- SÁNCHEZ ARISTI, Rafael, MORALEJO IMBERNÓN, Nieves y LÓPEZ MAZA, Sebastián La jurisprudencia del TJUE en materia de propiedad intelectual, Instituto Autor, 2017
- VV.AA. (Coordinador A. Vaquero) Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: últimas reformas y materias pendientes, Dykinson, 2016
- VV.AA. (Coordinador R. Bercovitz) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual , Tecnos, 2017
- VV.AA. (Coordinadores Palau Ramírez y Palau Romero). Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, 2017
- VV.AA. (Director Rodríguez Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Thomson Civitas,

2011

- VV.AA. (coordinadores Concepción Saíz y Raquel Evangelio) Propiedad Intelectual y Mercado Único Digital, Tirant lo blanc, 2019
- VV.AA.(coord. R. Bercovitz) La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, 2015
- VV.AA.(coordinadores Cámara y Garrote), La unificación del Derecho de Propiedad Intelectual en la Unión Europea, Tirant lo blanc, 2019

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ORTEGO RUIZ, M Prestadores de servicios de internet y alojamiento de contenidos ilícitos, Reus/Aisge, 2016
- SANJURGO REBOLLO, Beatriz Manual de Internet y redes sociales: una mirada legal al nuevo panorama de las comunicaciones en la red, con especial referencia al periodismo digital, propiedad intelectual..., Dykinson, 2015
- VIVAS TESÓN, Inmaculada Cuestiones de actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual, Dykinson, 2015
- VV.AA.(coord. Espín Alba) Propiedad intelectual en el siglo XXI: Nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor, Reus, 2014
- VV.AA.(coord. Fayos Gardó) La propiedad intelectual en la era digital , Texto completo en línea (catálogo biblioteca uc3m), 2016